

Neiva, Huila, 06 de diciembre de 2022

Señor

CAMILO ANDRES RIVEROS LESMES

C.C N° 86076748 de Villavicencio

Coordinador Departamental

Proyecto BPIN 2021000100235”

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SGR-CT-235-N°44 DE 2022

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto: Contratar los servicios profesionales de un Licenciado en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana para ejercer las actividades de experto en metodologías y trabajo comunitario del proyecto de inversión **“FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, BPIN 2021000100235”**, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del mismo, dicha labor se desarrollara de conformidad a los articulo 83 y 84 de la ley 1437 de 2011 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen su labor consistirá:

1. Informar al contratista sobre el inicio de la ejecución del contrato siempre y cuando este cumpla con los requisitos en la cláusula de perfeccionamiento y ejecución.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
3. Verificar el cumplimiento frente al pago del sistema de seguridad social integral.
4. Informar al área jurídica los motivos o causas por las cuales deba suspenderse o terminarse el contrato.
5. Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento del contrato, informando oportunamente y durante el término de ejecución al área jurídica sobre cualquier situación de irregularidad, deficiente cumplimiento con la debida sustentación a fin de que se imponga los correctivos o sanciones a que haya lugar.
6. Emitir concepto técnico y recomendación oportuna a **UP HOLDING SAS** sobre la conveniencia de las prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato.

7. Remitir al área jurídica copia de todas la comunicaciones recibidas y enviadas al contratista, así como de las actas, cuadros, informes y demás documentos producidos en desarrollo del contrato.
8. Informar al área jurídica cualquier, cualquier evento que altere o modifique las condiciones pactadas en el contrato, a fin de que se estudien y proyecten los actos respectivos para firmas de las partes.
9. Realizar el informe mensual de supervisión en donde se indique el estado de ejecución y el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.

Atentamente,

Marisol Carantón

MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante Legal UP HOLDING S.A.S

Neiva, Huila, 06 de diciembre del 2022.

Señor(a)

LUIS ALEJANDRO GÓMEZ PAVA

C.C. No. 1.075.226.111 DE NEIVA.

Ciudad.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SGR-CT-235-N°044 DE 2022

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto: “Contratar los servicios profesionales de un Licenciado en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana para ejercer las actividades de experto en metodologías y trabajo comunitario del proyecto de inversión **“FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, BPIN 2021000100235”**, me permito comunicarle que se designó como supervisor del contrato al señor **CAMILO ANDRES RIVEROS LESMES**, identificado con C.C. N° 86076748 de Villavicencio, en calidad de gerente de proyecto, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

1. Apoyar metodológicamente el proyecto en cada una de sus actividades.
2. Coordinar con los rectores, coordinadores, docentes y comunidad educativa de los municipios que hacen parte del proyecto (Agrado, Aipe, Campoalegre, Garzón, Gigante, Guadalupe, Isnos, La Argentina, La Plata, Rivera, San Agustín, Timaná).
3. Apoyar la coordinación de los profesionales en metodologías y trabajo comunitario liderando las actividades a desarrollar en el proyecto de inversión con código BPIN 2021000100235.
4. Coordinar la ejecución técnica del proyecto teniendo en cuenta las labores de las personas en los municipios a intervenir y asignación de metas al personal de metodología y trabajo comunitario de los diferentes municipios en el documento técnico, MGA, y plan operativo del proyecto de inversión con código BPIN 2020000100235.
5. Coordinar la elaboración de formatos y planeación de las diferentes actividades del proyecto.
6. Presentar los medios de verificación, el cumplimiento de objetivos del proyecto.

7. Realizar el acompañamiento, la creación y consolidación de la red de docentes del departamento.
8. Acompañar y participar de las reuniones de seguimiento y/o comités técnicos que requiera la supervisión del proyecto de inversión (MINCIENCIAS).
9. Realizar funciones administrativas relacionadas en el ejercicio de su actividad.
10. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.
11. Presentar un informe mensual de actividades desarrolladas durante el mes de acuerdo con las obligaciones contractuales para el pago.
12. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, pensión y ARL durante la ejecución del contrato.

Atentamente,

Marisol Carantón

MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING S.A.S